



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL

RESOLUCIÓN de 27 de octubre de 2022, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, por la que se aprueban las normas para el ejercicio de la pesca en aguas continentales del Principado de Asturias durante la campaña 2023.

Analizada la documentación que obra en el expediente de referencia, tramitado al amparo de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, resultan los siguientes

Antecedentes de hecho

Siendo preciso dictar las Normas de Pesca continental para el año 2023, oído el Consejo de los Ecosistemas Acuáticos y de la Pesca en Aguas Continentales del Principado de Asturias, en su reunión del 20 de octubre de 2022 y vistos los informes técnicos relativos a especies y pesca fluvial obrantes en la Dirección General de Medio Natural y Planificación Rural.

Fundamentos de derecho

De conformidad con lo dispuesto en el art. 19 de la Ley del Principado de Asturias 6/2002, de 18 de junio, sobre protección de los ecosistemas acuáticos y de regulación de la pesca en aguas continentales, corresponde al titular de la Consejería competente en la materia, oído el Consejo de los Ecosistemas Acuáticos y de la Pesca en Aguas Continentales del Principado de Asturias, en su reunión del 20 de octubre de 2022, aprobar la normativa anual reguladora de la pesca en aguas continentales.

Visto que la Consejería es competente para conocer y resolver acerca de la materia objeto del presente expediente en virtud de lo dispuesto en el Decreto 39/2020, de 2 de julio, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Rural, y Cohesión Territorial.

En atención a lo anteriormente expuesto,

RESUELVO

Primero.—Aprobar las Normas para el ejercicio de la Pesca en las Aguas Continentales del Principado de Asturias durante la campaña del 2023, que figuran como anexo a esta propuesta.

Segundo.—Contra la presente Resolución cabe recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó la resolución, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias en el plazo de dos meses, en ambos casos, desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución.

En Oviedo, a 27 de octubre de 2022.—El Director General de Medio Natural y Planificación Rural (P. D. resolución 16-07-2020, BOPA 21-07-2020).—Cód. 2022-08270.

Anexo

NORMAS PESCA 2023

1.—Especies objeto de pesca fluvial

Son las establecidas en la Ley 6/2002, de 18 de junio, sobre protección de los ecosistemas acuáticos y de regulación de la pesca en aguas continentales.

Especies vedadas: Anguila (salvo lo regulado para la pesquería de angula); sábalo y alosa (*Alosa sp.*).

2.—Tallas

Las especies relacionadas a continuación, que al ser pescadas no alcancen la talla mínima que se expresa, deberán ser cuidadosamente desanzueladas y devueltas con vida a las aguas:

Especie	Talla mínima (cm)
Lisas (<i>Chelon labrosus</i> y <i>Liza spp.</i>) y Múgil (<i>Mugil cephalus</i>)	20
Lubina (<i>Dicentrarchus labrax</i>)	36
Platija o solla (<i>Platichthys flesus</i>)	25
Salmón atlántico (<i>Salmo salar</i>)	45
Trucha común y reo (<i>Salmo trutta</i>) con carácter general	19
Trucha común y reo (<i>Salmo trutta</i>) en zonas salmoneras y en las zonas limítrofes con Galicia en el río Navia y con Cantabria en el Cares-Deva	21
Trucha común y reo (<i>Salmo trutta</i>) en zonas salmoneras desde el 2.º domingo de abril, al tercer domingo de mayo con piscardo muerto	24
Trucha común y reo (<i>Salmo trutta</i>) en el río Eo	25

Las dimensiones se obtienen midiendo la longitud entre el extremo anterior de la cabeza y el punto medio de la cola extendida (Figura 1). El pescador no podrá portar truchas o reos de menor talla que la autorizada en la zona en que se encuentre (aún pescados en otras zonas en que se permitan tallas menores).

3.—Período hábil de pesca (las fechas citadas se consideran incluidas)

3.1. Días hábiles de pesca por tramos:

Los jueves veda para todas las especies en todas las zonas.

Los lunes veda para todas las especies. Se permite la pesca sin muerte en aquellos cotos y zonas designadas específicamente como de pesca sin muerte en la presente normativa.

Los lunes se permite la pesca con muerte en los embalses de pesca intensiva

Cuando lunes y jueves sean festivos (carácter nacional o regional) serán hábiles para pesca con muerte, salvo tramos específicos de régimen de pesca sin muerte, o que tengan asignado este régimen durante un determinado período, en dicho período.

Los cotos tradicionales parciales de los ríos salmoneros funcionan como coto los sábados y domingos (en período de pesca de salmón con muerte), y como zona libre los martes, miércoles y viernes.

3.2. Períodos de pesca autorizada:

- Salmón con muerte: Desde el 2.º domingo de abril al 15 de julio.
- Salmón sólo sin muerte: Desde el 3.º domingo de marzo a la apertura de salmón con muerte y desde el 16 al 31 de julio (estos períodos no son aplicables al Eo, ni al Deva en sus zonas limítrofes (en ellos la pesca de salmón se inicia con muerte el 9 de abril y finaliza el 15 de julio).

Desde el 16 de junio la modalidad sin muerte es la única permitida en las zonas de la cuenca alta siguientes: aguas arriba de los refugios de pesca de las Mestas en el Narcea, de la escala de Brieves en el Esva, de Ñoña en el Sella y de Reserva de Niserias en el Cares.

- Trucha, reo y otras especies (no salmón): Desde el 3.º domingo de marzo al 15 de agosto.

Excepciones:

- En tramos de pesca sin muerte: se prolonga hasta el 15 de octubre, salvo en los tramos sin muerte existente en zona salmonera que finalizan el 15 de agosto. En zonas limítrofes: Navia con Galicia y Deva con Cantabria: la pesca finaliza el 31 de julio.
- Zonas salmoneras y de montaña: Desde el 3.º domingo de mayo al 15 de agosto. En zonas salmoneras desde el 2.º domingo de abril se autoriza pescar con piscardo muerto (trucha solo de talla mínima 24 cm) (desde esta fecha se autoriza pescar piscardo para su uso como cebo; excepciones del aptdo. 7.2.3).
- Embalses pesca intensiva La Granda, San Andrés (Aboño) y Trasona: 1 de marzo a 30 noviembre.
- Cangrejos americanos: 3.º domingo de marzo al 30 noviembre.
- Zonas de desembocadura de los ríos según esta Norma (aptdo. 10.1):
 - a) Para los muiles (mugílidos): se prolonga la pesca hasta el 30 de septiembre (salvo Eo y Deva), sólo permitida con miga de pan.

b) Del segundo domingo de abril al 15 de junio, se permite pesca de mugílidos con miga y de lubina, mediante, xorra (poliqueto marino), o con piscardo muerto.

- Piscardo: Su pesca se abre a la vez que la trucha en cada zona y cierra el 15 de agosto.
- En ríos Deva y Eo, los cotos y zonas compartidas con Cantabria y Galicia, se administran por el Principado de Asturias los días pares. Las capturas en zonas libres compartidas se precintarán en Asturias los días pares y en Cantabria o Galicia los impares. En el tramo compartido se podrá ejercer la pesca con cualquiera de las licencias de ambas administraciones e indistintamente por ambas orillas.

3.3. Excepciones períodos veda y restricciones especiales en embalse/tramos.

Embalse/Tramos	Períodos vedas
Cola del embalse de La Granda	Vedado hasta el 15 julio
Margen derecha del embalse de Pilotuerto (Narcea)	Vedado hasta el 15 junio
Margen izquierda del embalse de Tanes desde 200 m aguas abajo del puente Coballes hasta el muro de la presa	Vedado hasta el 15 junio
Margen izquierda del embalse de Rioseco desde la desembocadura del río Alba hasta el muro de la presa	Vedado hasta el 15 junio

4.—Horas hábiles

Las horas se refieren a la hora oficial de las distintas estaciones del año

Mes	De	A	Mes	De	A
Marzo	7:30	21:00	Agosto	7:00	22:15
Abril	7:15	21:30	Septiembre	7:15	21:30
Mayo	6:30	22:15	Octubre	7:45	19:45
Junio	6:30	23:00	Noviembre	8:45	19:00
Julio	6:30	22:45	Diciembre	8:45	18:30

En los casos de afluencia múltiple a las zonas de pesca libres se realizará el sorteo de los turnos de pesca a la hora indicada en el cuadro anterior, iniciándose la pesca con posterioridad.

5.—Cursos hábiles para la pesca del salmón.

Únicamente se autoriza la pesca de salmón en la zona salmonera del curso principal de los ríos Eo, Esva, Narcea, Nalón (sólo aguas abajo del puente Peñaflor (Grado), inclusive), Piloña, Sella, Cares y Deva.

6.—Cupos de captura

- Salmón: Uno por pescador y día. Máximo de dos salmones por pescador y temporada. El cupo de salmones por coto es de 3 y el cupo en coto parcial, los días que la pesca sea libre, será de 2.

Cupo por río: En el marco de ajustar unos límites de conservación que permitan un número de reproductores suficientes para el desove se establece que el río Nalón-Narcea tendrá un cupo máximo anual de captura de 240 salmones y un subcupo máximo para la zona libre de 80 salmones, de modo que una vez cubierto este cupo de zona libre se dejaría de pescar salmón con o sin muerte en zona libre, prosiguiéndose la pesca en cotos hasta completarse el cupo anual del río. Caso de cubrirse el cupo anual, los pescadores con cotos adjudicados pueden seguir pescando salmón en dichos cotos pero en modalidad sin muerte (además de trucha u otras especies en modalidad con muerte), sin implicar por tanto derecho a renuncia o devolución del coto.

- Trucha común y reo: Seis ejemplares por pescador y día (Embalse de Alfílarios: 3 truchas/pescador/día).
- Resto de especies: sin cupo.

Alcanzado el cupo diario, o anual, se podrá seguir pescando esa especie en la modalidad de pesca sin muerte pero, en el caso del salmón, sólo se podrá pescar 1 salmón adicional y únicamente acudiendo a zonas y cotos específicos para pesca sin muerte.

En la pesca de salmón con muerte, cualquier devolución por el pescador de un salmón pescado computará como captura a efectos del cupo.

Los salmones de más de 85 cm pescados desde el 16 de junio (pesca a mosca) deberán de ser liberados vivos al río con el debido cuidado para facilitar su supervivencia.

Salmones donados: Los salmones pescados en el período hábil podrán ser donados vivos a la administración o entidades colaboradoras en aquellos ríos en que exista un proyecto avalado por la administración que permita su recepción y traslado a instalaciones para su uso como reproductores.

En caso de que el salmón se pueda recoger vivo y en buenas condiciones tras el desanzuelado y para su traslado vivo, este salmón donado no computará para el cupo anual de capturas (si para el cupo diario). Quien pesque y done el salmón, ha completado el cupo diario y no podrá seguir pescando en esa misma jornada un salmón más, aunque sí en posteriores jornadas hasta completar el cupo anual que queda ampliado en este caso en hasta 4 salmones (si hay 2 donaciones), al descontarse el salmón donado. Si un pescador ha alcanzado el cupo anual, no podrá seguir pescando salmón aunque sea con intención de donar la captura (salvo pesca autorizada en zonas sin muerte). En cualquier caso, dónese o no otras posteriores capturas, el pescador donante no podrán superar el cupo de 4 salmones por pescador y temporada. Los salmones mayores de 85 cm solo podrán ser donados desde el 16 de junio (período de pesca a mosca).

7.—Artes y cebos

7.1. Artes y Cebos Autorizados (hay normas adicionales en zonas salmoneras 7.2).

Para la captura de los peces sólo se autoriza la caña, utilizando los aparejos, señuelos artificiales o cebos naturales autorizados en cada tramo o período y, en su caso, extrayendo el pez únicamente con ayuda de sacadera o salabre y lazo.

- Con cebos naturales, sólo se podrá emplear un anzuelo por caña. Tamaño mínimo de anzuelo: para evitar daños a las trucha y salmones pequeños que hay que devolver, se usará anzuelo sencillo de tamaño mayor de 4,5 mm de altura (medida desde la base hasta el arponcillo) y mayor de 5 mm de anchura de base (Fig. 3).
- Con señuelos o cebos artificiales:
 - El número de anzuelos máximo será de 4 por aparejo.
 - Tamaño de anzuelo en zona salmonera, ver aptdo. 7.2.1)
 - Para pesca de Trucha o reo sólo se permiten anzuelos sencillos de un solo arpón.
 - Para pesca de Salmón con muerte con mosca artificial (en sus variedades de seca, ahogada, ninfas, o "streamers") se podrán emplear anzuelos dobles o triples.

Excepción: Para salmón podrán llevar anzuelos dobles o triples la cucharilla, devón, pez artificial o similar, siempre que sus anzuelos sean del tamaño autorizado para salmón, en el período en que este arte está autorizado.

- Se prohíben aparejos en cualquiera de las modalidades o montaje con cebos artificiales (moscas secas, ahogadas, ninfas, o "streamers") y que al mismo tiempo empleen a) plomada de fondo o boya lastrada (con el mismo fin) posterior al cebo artificial; b) plomada o lastre colocado sobre el hilo del aparejo; o c) plomada o lastre en derivación (Fig. 5a y 5b).

En todos los puntos de este apartado 7, cuando se habla de no emplear mosca lastrada a fondo, se debe entender como prohibición de señuelos artificiales, anzuelos o cebos, con lastres pesados para pescar a fondo (tipo perdigón); En consecuencia se permite cola de rata, lance ligero a una o dos manos, aparejo de mosca tradicional española con boya o buldó flotante con mosca seca o ahogada en derivación sin lastrar, del tipo de lo recogido en el dibujo 5b de la presente Resolución de Normas de pesca, siempre que se evite el lastrado a fondo. Pero se prohíben aquellas moscas lastradas (sean moscas, ninfas, streamers, perdigón, tubo, etc.) que incluyan en su construcción partes pesadas, como plomo, bolas de tungsteno, tubo metálico, etc., con el fin de pescar a fondo. Por ello en los montajes de anzuelo de mosca el tamaño del lastre no debe de rebasar nunca el tamaño autorizado de anzuelo (para mosca de trucha la curva inferior del anzuelo es de 7 por 8 mm, fig 4) La ninfa debe de tener una cabeza o perdigón menos de 5 mm de diámetro.

- La cucharilla para trucha será de un sólo anzuelo y de tamaño inferior a 7 cm de longitud total anzuelo incluido y menos de 4 cm de pala. Las cucharillas para salmón serán de tamaño igual o superior a la descrita.
- Se permite el uso de insectos acuáticos silvestres para cebo, salvo extraer y emplear larvas de efemerópteros (gusarapín y otros) (Fig. 2). En todo caso, sólo se permite la extracción en el río durante los días hábiles y exclusivamente de forma manual, sin servirse de elementos auxiliares y se prohíbe su extracción en vedados y tramos sin muerte, o en cotos, salvo a sus titulares. Se prohíbe la comercialización de insectos silvestres, larvas o ninfas usadas como cebo.
- Se prohíbe el empleo de pez vivo, gusano de carne o "asticot" o similar, hueva de peces, pulga de mar (Sarcophaga) y "bingo" (pez con armazón de plomo y uno o varios anzuelos), así como cebar las aguas.
- Se permite la captura del piscardo para cebo mediante el uso de la tradicional piscardera (el diámetro o lado más ancho no superará los 50 cm). Sin embargo, no se permite su captura en vedados y en tramos de pesca sin muerte, ni en cotos salvo a sus titulares.
- Para las actuaciones de extracción como forma de control de cangrejos americanos (*Procambarus clarkii*) y Cangrejo señal (*Pacifastacus leniusculus*), se permiten redes utilizando como cebo carnes o cualquiera de los autorizados para el resto de especies.

7.2. Normas adicionales en zonas salmoneras para artes, cebos y períodos:

7.2.1. Tamaños de anzuelos:

- a) Para salmón:
 - con moscas artificiales (seca, ahogada, ninfas, o "streamers"): Será de tamaño igual o superior a 7 mm de altura desde la base hasta el arponcillo y 8 mm de anchura en la base.
 - para cebo natural: serán anzuelos sencillos de tamaño igual o superior a 13 mm de altura desde la base hasta el arponcillo y 14 mm de anchura en la base (numeración comercial similar a los números 8 y 1/0 respectivamente) (Fig. 4).
- b) Para la trucha, mosca o cebo natural: serán anzuelos sencillos de tamaño inferior a los indicados para salmón en cada caso (Fig. 4).

7.2.2. Artes y cebos para pesca de Salmón:

- Pesca del salmón sin muerte:
- Se realizará utilizando exclusivamente un sólo anzuelo sencillo con mosca artificial sin arponcillo en sus variedades de seca, ahogada, ninfas, o "streamers" o con cucharilla de un solo anzuelo, que esté desprovisto de arponcillo.
- Desde el 16 de junio se prohíbe cucharilla. En pesca con mosca o ninfa el lastrado se ajustará al tramo a fondo, definido en aptdo. 7.1.



- Desde el 16 de junio la modalidad sin muerte es la única permitida aguas arriba de los refugios de pesca de las Mestas en el Narcea, de la escala de Brevies en el Esva, de Noña en el Sella y de Reserva de Niserias en el Cares.
- Excepción para los cursos principales, hábiles para pesca del salmón (Eo, Esva, Narcea, Nalón, Sella, Cares y Deva):
 1. desde la apertura hasta el inicio de pesca con muerte de salmón la caña no podrá medir más de cinco metros de longitud con bajo de línea de un máximo de tres metros.
 2. Del 16 al 31 de julio, la pesca de salmón será a mosca en superficie (sin lastrar a fondo) y la caña no podrá medir más de cinco metros de longitud con bajo de línea de un máximo de tres metros.
- Pesca del salmón con muerte:
- Se permiten todos los cebos en la modalidad de pesca con muerte, conformes con las normas generales del aptdo. 7.1, a excepción de:
 - a) Cucharilla, devón y pez artificial o similar: sólo se permiten hasta el 15 de junio.
 - b) Desde el 16 de junio al cierre de temporada, la pesca se realizará sólo con mosca o ninfa evitando lastrar a fondo, definida en aptdo 7.1.

7.2.3. Artes y cebos para trucha y otras especies distintas del salmón en zona salmonera:

- Desde el segundo domingo de abril, al tercer domingo de mayo se permite como único cebo el piscardo muerto para pescar trucha (talla mínima 24 cm).
- Desde el tercer domingo de mayo al 15 de junio se permiten ya todos los cebos autorizados (aptdo. 7.1). La cucharilla de trucha será de un sólo anzuelo.

Limitaciones trucha zona salmonera por períodos:

- a) Desde el 16 de junio al cierre de temporada (15 de agosto) en los cursos principales de los ríos con cotos salmoneros (Cares, Deva, Sella, Nalón, Narcea, Esva y Eo), la modalidad de pesca a mosca evitará lastrar a fondo (definida en aptdo. 7.1) (con o sin muerte) y el anzuelo para trucha será de tamaño inferior a 8 mm (apt. 7.2.1 a)
- b) Desde el 16 de junio se prohíben la cucharilla, devón y pez artificial o similar; y se prohíbe quisquilla y el gusano de tierra o meruco (o cebos artificiales que imiten los anteriores).
- c) Del 1 al 15 de agosto se prohíbe también el maravayu y la gusarapa.
- d) En el río Esva, aguas abajo del puente de Canero, se prohíben la cucharilla, devón y pez artificial, o similar, durante toda la temporada.
- e) En las zonas de desembocadura: para pescar mágil, se permite usar miga de pan del 3.º domingo de marzo al 30 de septiembre (en Eo y Deva hasta 31 de julio). En estas zonas el uso de poliuetos marinos, para mugílicos y lubina se permite del segundo domingo de abril al 15 de junio.

7.3. Artes y Cebos en zonas limítrofes compartidas con Cantabria, Galicia y León:

7.3.1. Zonas limítrofes con Cantabria del río Deva

La pesca de salmón del 2.º domingo de abril al 15 de julio. Se prohíbe pez vivo o muerto.

Para salmón se permite únicamente el uso de los siguientes cebos:

- a) Desde la apertura el 2.º domingo de abril: mosca artificial, cucharillas de tamaño superior a 7 cm de longitud total y 4 cm de pala, lombriz de tierra, quisquilla o esquila.
- b) Desde el 16 de junio se prohíben cucharilla, devón y pez artificial o similar
- c) Desde el 16 de junio la pesca se realizará sólo con mosca sin lastrar a fondo.

Para la pesca de la trucha y el reo el período hábil en el tramo compartido estará comprendido entre el tercer (3.º) domingo de mayo y el 31 de julio. La cucharilla de trucha será de un sólo anzuelo sencillo. Cebos de Trucha: En zona limítrofe con Cantabria se prohíbe el pez muerto para trucha.

- a) Desde el 16 de junio al 31 de julio, cierre de temporada, se prohíbe la cucharilla, el devón y el pez artificial o similar.
- b) Desde el 16 de junio al cierre de temporada se prohíbe quisquilla y el gusano de tierra o meruco (o cebos artificiales que imiten los anteriores).

7.3.2. Zonas limítrofes con Galicia del río Eo:

Para salmón se permite únicamente los siguientes cebos:

- a) Desde el inicio de la pesca el 2.º domingo de abril al 15 de junio, excepto en los tramos específicos de pesca sin muerte, se permiten todos los cebos en la modalidad de pesca con muerte.
- b) Desde el 16 de junio se prohíben cucharilla, devón y pez artificial o similar
- c) Desde el 16 de junio la pesca se realizará sólo con mosca sin lastrar a fondo.

En la pesca de la trucha y el reo en zona salmonera limítrofe compartida del río Eo, se prohíbe cualquier cebo natural toda la temporada. La cucharilla de trucha será de un sólo anzuelo sencillo. En resto de las zonas compartidas con Galicia del río Eo y Navia, se prohíbe el pez vivo o muerto y la hueva.

7.3.3. Zonas limítrofes con León en el río Sella:

La pesca en este tramo será en modalidad sin muerte.

7.4. Artes y cebos para la pesca sin muerte:

- Solamente se permite el uso de cebos artificiales siguientes: "mosca", en sus variedades de seca, ahogada, ninfa o "streamer" y en todos los casos con anzuelo sencillo sin arponcillo; y cucharilla de un solo anzuelo, que esté desprovisto de arponcillo.
- Desde el 16 de junio al cierre de temporada en los cursos principales de ríos con cotos salmoneros (Cares, Deva, Sella, Nalón, Narcea, Esva y Eo), la modalidad de pesca a mosca será con mosca o ninfa sin lastrar a fondo (definida en aptdo. 7.1) tanto para trucha como para salmón.
- El número de anzuelos por aparejo de mosca: será de uno (1) para salmón, permitiéndose hasta tres (3) para trucha.
- Las capturas serán devueltas con rapidez, manteniendo y sujetando el pez en el agua mientras se le suelta del señuelo con manos húmedas, evitando sujetar por las agallas. El salmón nunca debe ser suspendido verticalmente por la cola. La pesca de salmón sin muerte no se efectuará desde zonas altas inaccesibles para bajar a la orilla; el pescador desde la orilla debe tener acceso directo al río para facilitar la devolución de capturas.
- Se prohíbe la tenencia de peces capturados cuando se está en tramos sin muerte, aunque procediesen de pesca legal en otro tramo, salvo ejemplares de especies exóticas invasoras (Tipo II de art. 16, Ley 6/2002) que deberán ser sacrificados tras su extracción. Se permite el sacrificio de trucha arco-iris.

8.—Especies invasoras

De acuerdo con la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, modificada por ley 7/2018 de 20 de julio de 2018, se autoriza la pesca para el control de especies exóticas invasoras presentes en masas de aguas de Asturias desde antes de la entrada en vigor de la Ley 42/2007, pudiéndose otorgar autorizaciones especiales de control. Las especies invasoras de peces (Tipo II de art. 16, Ley 6/2002), caso de ser capturadas, deberán de ser sacrificadas de inmediato en el lugar de la pesca (sea zona con o sin muerte), al igual que los cangrejos americanos, para los cuales se podrán autorizar extracciones de control, con nasas u otros medios, en sus zonas de prevalencia.

9.—Normas especiales.

- Salmón:
 - Con el objeto de proteger a salmones que tras la reproducción esperan el descenso al mar, éstos ejemplares "zancados", si se pescan accidentalmente deben ser devueltos al agua rápidamente y con el máximo cuidado.
 - A los efectos de la disposición adicional sexta de la Ley 6/2002 sobre protección de los ecosistemas acuáticos y de regulación de la pesca en aguas continentales, sobre el "Campanu", se consideran cuencas principales las siguientes: Eo, Esva, Nalón-Narcea, Sella y Deva-Cares.
 - De los salmones se podrán extraer muestras para el seguimiento de las poblaciones. Si presenta la aleta adiposa cortada, la Guardería podrá seccionar la mandíbula superior sólo si se verifica la presencia de micromarcas.
 - Regulando el acceso a zonas libres de acuerdo con la Ley 6/2001 (art. 44. Permisos en zonas libres).
 - En aplicación del art. 21 (Ley 6/2002), es obligatorio precintar los salmones capturados en los Centros Oficiales de precintaje de cada cuenca, indicándose por el pescador el pozo y zona de captura (sea libre o coto) y en su caso el coto parcial o tradicional:

Eo: Centro de Xesteira (San Tirso de Abres, 985634609/620035273/686965475).

Esva: Centro de Casielles (Valdés, 985475825/617791501/686973148)

Nalón-Narcea: Centro de La Rodriga (Salas, 985834049/617820070)

Sella: Centro del Portazgo (Cangas de Onís, 985840241/686971622)

Deva: Centro de Panes (Peñamellera Baja, 985414495/617779867)

Los pescadores tras capturar un salmón deben de comunicarlo sin demora al centro de precintaje, independientemente del momento del precintado. También en la modalidad de pesca sin muerte debe de comunicarse, pudiendo hacerse telefónicamente, vía whatsapp, o SMS, a guardería o en el Centro de precintaje correspondiente, proporcionando los datos del pescador y del pozo de captura.

- Se prohíbe la pesca desde árboles y puentes, así como la que se realice con indicaciones de maniobras de pesca a otras personas, excepto a personas certificadas con minusvalía con movilidad reducida, que podrán pescar desde puentes. Se exceptúan los pequeños puentes de arroyos o los de menos de 2 metros de altura)
- Sólo está permitida la pesca desde embarcación en los embalses del Navia. Pueden usarse dispositivos de tipo pato en embalses (sin transitar por zonas vedadas o prohibidas y si otras disposiciones de seguridad no lo impiden).
- Se autoriza a pescadores provistos de licencia de pesca a efectuar entrenamiento de lanzados, sin mosca, o con mosca simulada o señuelo, pero siempre sin anzuelos o arpón ni nada que pudiese trabar ni dañar en caso alguno a un pez, en las fechas y zonas siguientes:

Del 1 de septiembre al día anterior del inicio de temporada (3.º domingo de marzo), de 10 a 18 h, en el Nalón, entre trescientos metros aguas arriba y aguas abajo del puente de la localidad de Palomar, en las zonas libre de pesca sin muerte de Puerto-Las Caldas y de Tudela Veguín.

Del 1 de septiembre al día anterior del inicio de temporada 3.º domingo de marzo, de 10 a 17.30 h (y hasta las 18h en septiembre-octubre), los viernes, sábados, domingos y festivos en: río Nalón, unos 200 m en el entorno del pozo Cerezalina (Pravia); río Narcea en el pozo La Isla, desde unos 100 m aguas abajo de la pasarela



hasta otros 100 m aguas arriba; desde 100 metros por encima del puente de Cornellana (Zona libre pesca sin muerte) hasta unos 300 m aguas abajo; y en zona embalse de Pilotuerto, en unos 200 m en la zona del Paseo de las Aves); en el Sella en Arriendas, entre la cabecera del Pozo Lladuengo y el puente de la variante de Arriendas, en unos 300 m; y en el Deva (100 metros por encima del puente de Panes a 200 m por debajo).

Del 1 de septiembre al 1 de diciembre, de 10 a 17.30h (y hasta las 18h en septiembre-octubre), los viernes, sábados, domingos y festivos en: Cangas del Narcea (desde el Puente Roto al Puente Nuevo AS-15 en unos 300 m).

- Medidas excepcionales: Mediante Resolución se podrán suspender, con carácter excepcional, los períodos hábiles de pesca en determinadas zonas, cotos o zonas libres, sin derecho a indemnización siempre que accidentes graves o condiciones ambientales extremas pongan en grave riesgo a las poblaciones piscícolas.
- La actividad de pesca sin muerte de salmón se podrá suspender en función de la subida de temperaturas del agua, según datos de la Red de Confederación Hidrográfica del Cantábrico. En su caso, se comunicará mediante anuncio en los centros de precintaje u otros medios habilitados.
- La Administración podrá reservar determinados días de cotos o tramos libres para Campeonatos de Pesca y Escuelas de Pesca con fines sociales o de entrenamiento restringiendo la pesca ciertos días en zonas reservadas a estos fines y realizando excepciones en artes y períodos para determinados eventos.
- La Administración podrá realizar por sus medios o autorizar con fines de estudios o salvaguarda poblacional, los censos, pescas o controles que se consideren necesarios a fines de gestión, que en cotos serán preferentemente fuera de jornadas de pesca.
- Menores: En los cotos se permite que un menor de edad con licencia de pesca en vigor e identificado por su DNI, pueda pescar bajo la tutela de cada uno de los titulares presentes con permiso del coto, lo que implica aumento del número de cañas simultáneas. Si un menor captura peces, se entenderá que corresponden al cupo del adulto que les tutele y en caso de capturar un salmón, éste computará como pescado por uno de los titulares del permiso que actúa como responsable del menor y la pieza será guiada a nombre de uno de los titulares, debiendo abandonar, en este caso, la pesca de salmón con muerte tanto el menor como el titular responsable del mismo. Nunca se superará por tanto el cupo de 3 salmones/coto ni el cupo diario de salmón o de truchas entre el pescador y su menor tutelado.

10. ZONIFICACIÓN

10.1. Clasificación geográfica.

Los distintos tramos de río se clasifican en: *Zona Salmonera*, *Zona de Aguas de Alta montaña* y *Zona de desembocadura* (éstas se encuentran incluidas en las zonas salmoneras, cuyas normas generales las afectan).

Río	Desde	Hasta	Zona
CUENCA DEL EO			
<i>Eo</i>	todo su recorrido en Asturias	Puente del ferrocarril, en Vegadeo.	salmonera
CUENCA DEL NAVIA			
<i>Navia</i>	presa de Arbón	desembocadura del río Anleo	salmonera
<i>Navia</i>	desde la cola del pozo Pelangón	desembocadura del río Anleo	Desembocadura
<i>Aqüeira</i>	el nacimiento	El puente de Vitos	alta montaña
<i>Ibias y Luiña</i>	el nacimiento	confluencia de ambos ríos	alta montaña
<i>Oro</i>	el nacimiento	El puente Veiga	alta montaña
<i>Valledor</i>	el nacimiento	confluencia con el río Oro	alta montaña
CUENCA DEL ESVA			
<i>Esva</i>	confluencia de los ríos Bárcena y Navelgas	Intersección con la playa de Cueva	salmonera
<i>Esva</i>	puente de Canero	intersección con la playa de Cueva	Desembocadura
<i>Barcena</i>	Puente de Bustavil	Confluencia con Navelgas	salmonera
<i>Navelgas</i>	Puente de La Veiga de la Cta. Tineo-Navelgas a la altura del pueblo de La Rebollada	Confluencia con el Barcena.	salmonera
<i>Orio, Llorín o Castaño</i>	cascada del Peñón	río Esva	salmonera
CUENCA DEL NALÓN			
<i>Nalón</i>	15del nacimiento	Al Puente de Veneros	alta montaña
<i>Nalón</i>	puente nuevo de Las Caldas	extremo del islote de Arcubín, aguas abajo	salmonera
<i>Nalón</i>	el extremo del islote de Arcubín aguas arriba	extremo del islote de Arcubín, aguas abajo	desembocadura
<i>Alba</i>	el nacimiento	El antiguo cargadero	alta montaña
<i>Aller</i>	el nacimiento	El puente de piedra (Casomera)	alta montaña
<i>Aranguín</i>	toma agua piscifactoría Las Mestas	río Nalón	salmonera
<i>Caleao</i>	el nacimiento	Puente de piedra.	alta montaña
<i>Cubia</i>	puente de El Retiro	río Nalón	salmonera
<i>Huerta</i>	el nacimiento	Los Pontones	alta montaña
<i>Lindes y Ricabo</i>	En todo su recorrido		alta montaña
<i>Negro y arroyo los Tornos</i>	el nacimiento	Confluencia de ambos	alta montaña
<i>Orlé</i>	en todo su recorrido		alta montaña
<i>Pajares</i>	el nacimiento	el puente de Parana	alta montaña
<i>Parámo o Valdesanpedro y Barrio o Val de Magdalena</i>	el nacimiento	su confluencia	alta montaña
<i>Raigoso</i>	el nacimiento	El molino del Acebal	alta montaña
<i>Riega de Breza</i>	en todo su recorrido	alta montaña	
<i>Riega de Anzo</i>	en todo su recorrido		alta montaña
<i>San Isidro</i>	el nacimiento	El puente de La Muñeca	alta montaña
<i>Taja</i>	el nacimiento	El puente La Piniella (Campiello)	alta montaña
<i>Quirós y Trubia</i>	Presa de Valdemurio.	río Nalón	salmonera
<i>Turón</i>	el nacimiento	El puente de La Llera	alta montaña
<i>Villanueva o ValdeCarzana</i>	el nacimiento	El puente de la carretera a Villabonel	alta montaña

<i>Yernes</i>	el nacimiento	punto nuevo de Yernes	alta montaña
SUBCUENCA DEL NARCEA			
<i>Arganza y Comba-Pumar</i>	del nacimiento	confluencia en Noceda	alta montaña
<i>Coto y Cabreiro</i>	el nacimiento	confluencia de ambos	alta montaña
<i>Junquera y Caravales</i>	el nacimiento	confluencia de ambos	alta montaña
<i>Arroyos y Lagos de Somiedo</i>	el nacimiento	lagos del Valle, Calabazosa, Cerveriz y La Cueva	alta montaña
<i>Lleiroso</i>	tercera cascada	río Narcea	salmonera
<i>Muniellos</i>	En todo su recorrido		alta montaña
<i>Narcea</i>	el nacimiento	confluencia río Muniellos	alta montaña
<i>Narcea</i>	presa Calabazos	río Nalón	salmonera
<i>Navigo y Cibeá</i>	el nacimiento	confluencia de ambos	alta montaña
<i>Nonaya</i>	curva de Corro del Charco	río Narcea	salmonera
<i>Pigüeña</i>	el nacimiento	confluencia con río Somiedo	alta montaña
<i>Pigüeña</i>	confluencia río Somiedo	río Narcea	salmonera
<i>Somiedo</i>	En todo su recorrido		alta montaña
CUENCA DEL SELLA			
<i>Sella</i>	del nacimiento	unión con el río Amieva (Ceneya)	alta montaña
<i>Sella</i>	unión con el río Amieva (Ceneya)	el puente del ferrocarril en San Román	salmonera
<i>Sella</i>	la presa de La Vejal	el puente del ferrocarril en San Román	desembocadura
<i>Chico</i>	Del puente de la fábrica de Arias	río Sella	salmonera
<i>Color</i>	la presa de captación antigua piscifactoría	río Piloña	salmonera
<i>Covadonga</i>	la presa la Riera	su unión con el río Güeña	salmonera
<i>Dobra</i>	nacimiento	Olla de San Vicente.	alta montaña
<i>Dobra</i>	olla de San Vicente	río Sella	salmonera
<i>Espinaredo</i>	Puente sobre el río en Espinaredo, junto a la iglesia	río Piloña	salmonera
<i>Gueña</i>	Desde el vedado de Onís (puente de la carretera a Bobia)	río Sella	salmonera
<i>Piloña</i>	Puente de piedra sobre el río, en Ceceda	río Sella	salmonera
<i>La Marea</i>	Puente sobre el río en Puente Miera	río Piloña	salmonera
<i>Ponga</i>	el nacimiento	El puente de Soto	alta montaña
<i>Ponga</i>	puente de Soto	río Sella	salmonera
<i>Semeldón</i>	en todo su recorrido		alta montaña
<i>Tendí</i>	presa puente de la carretera a Caldevilla	río Piloña	salmonera
<i>Zardón</i>	Las Canaliégas	río Sella	salmonera
<i>arroyos Caranga y Salgareo y arroyo Carmenero</i>	en todo su recorrido		alta montaña
CUENCA DEL CARES-DEVA			
<i>Deva</i>	De la presa de Vilde	Al puente de la antigua N-634 que une Bustio con Unquera	desembocadura
<i>Cares</i>	en todo su recorrido		salmonera
<i>Casaño</i>	el nacimiento	El puente de Pompedro	alta montaña
<i>Casaño</i>	presa del molino de Lubín	río Cares	salmonera
<i>Deva</i>	en todo su recorrido por Asturias		salmonera
<i>Jana</i>	presa de toma de aguas del	río Cares	salmonera

	Laboratorio		
Mildón	en todo su recorrido		alta montaña
Rumenes o San Esteban	en todo su recorrido		salmonera
PEQUEÑAS CUENCAS COSTERAS			
Suarón	la presa de Sestelo	la ría del Eo	salmonera
Suarón	el campo de futbol	la ría del Eo	desembocadura
Porcía	puente Lagar	Línea de playa	salmonera
Bedón	puente de Rales	línea de la playa	salmonera
Bedón	puente viejo de San Antolín	línea de la playa	desembocadura
Purón	puente del ferrocarril	línea de la playa	salmonera

Nota: Las aguas de alta montaña incluyen los afluentes y zonas lacustres que se encuentren aguas arriba de los puntos que se señalan como final de las mismas. Las zonas salmoneras solamente se refieren al curso principal aguas abajo del punto de inicio.

11. ZONAS DE REGIMEN ESPECIAL.

11.1. REFUGIOS DE PESCA.

Se declaran como refugios de pesca, con veda total, los siguientes tramos:

Refugio	Desde	Hasta
CUENCA DEL EO		
Piagomayor	50 metros por encima de la presa de Saltadoiro (o Pe de Viña)	Pozo de Estreitos 200m metros por debajo de la pasarela de Piagomayor.
CUENCA DEL ESVA		
Ranón	50 m por encima del pozo el Alemán	50 metros aguas abajo de la presa de Piedra Blanca
Brieves	70 m por encima de la escala	100 m por debajo de la presa de Brieves, cabecera de pozo la Fontarica.
CUENCA DEL NARCEA- NALÓN		
Varadona	la presa de Calabazos	Falda del pozo de las Turriadas
Las Mestas	la pasarela del Couto	Cabecera del pozo de Cuérragos, (30 m. por encima de la pasarela de Cuérragos).
El Pilar	Espigones de San Lorenzo 400m por debajo del Puente Laneo	Aguas abajo del Molín de Santiago
Lagos de Cerveriz y Calabazosa	En toda su superficie	
CUENCA DEL SELLA		
La Tejera	50 metros por encima de la presa de la Tejera	la confluencia del arroyo de Pen.
Noña	50 metros por encima de la presa de Noña	la cola del pozo de La Peral
Cañeras	25 metros por encima de la toma de aguas del capturerado de Caño	el Ribayón unos 50 m bajo la presa
CUENCA DEL CARES - DEVA		
Arenas-Poncebos	la presa de Poncebos	el final del camping de Arenas de Cabrales
Reserva de Niserias	Pasarela de Niserias 25 m por encima de la confluencia del Cares con el arroyo de Alles	120 metros aguas abajo de la segunda represa.
La Encina	150 m aguas arriba de la confluencia Deva-Cares (antigua presa Puente Viejo) en el Deva; y desde Puente Viejo en el Cares	150 metros aguas abajo de la confluencia Deva-Cares

11.2. COTOS DE PESCA Y ZONIFICACIÓN RIOS SALMONEROS

11.2.1. *Cotos Salmoneros* (desde el 16 de julio pasan a ser cotos de Reo, salvo los Cotos Parciales, que quedan libres). Los cotos de Reo permiten pescar salmón sin muerte hasta el 31 de julio. Los cotos parciales son de pesca libre los días martes, miércoles y viernes y se pescan con permiso de coto sábados y domingos (salvo el 2º domingo de abril que es libre).

Zonificación ríos con cotos salmoneros:

CUENCA DEL EO	
----------------------	--

Coto	Desde	Hasta	Régimen	Periodo Salmón con muerte
Cairo (Compartido)	Puente Traslacorde	Frente cruce de carretera Vilaoruz-Foxas. Reguero de Vilaoruz	Coto Tradicional	2º dom abril 15 julio
Pedrido (Compartido)	Frente cruce de carretera Vilaoruz-Foxas. Reguero de Vilaoruz	50 metros por encima presa Saltadoiro	Coto sin muerte	2º dom abril 15 julio
Piago Mayor	50 metros por encima presa Saltadoiro	Pozo Estreitos. 200m por debajo pasarela Piagomayor	Refugio pesca	Vedado
Estreitos (Compartido)	Pozo Estreitos. 200m por debajo pasarela Piagomayor	Puente del ferrocarril	Coto Tradicional	2º dom abril 15 julio
Louredal (Compartido)	Puente del ferrocarril	pasarela de la Volta	Coto Tradicional	2º dom abril 15 julio
Volta	pasarela de la Volta	Cabecera pozo Vixato, 150 m aguas abajo del puente La Negra	Coto Tradicional	2º dom abril 15 julio
Gonzalvo	Cabecera pozo Vixato, 150 metros aguas abajo del puente La Negra	Angueiro cabecera pozo Florentino	Coto Tradicional	2º dom abril 15 julio
Puente San Tirso	Angueiro cabecera pozo Florentino	Por encima del puente de San Tirso	Zona libre sin muerte	2º dom abril 31 julio
La Pena	Por encima del puente de San Tirso	Arroyo de Cartol en los Moros	Coto Tradicional	veda desde 16 julio
Las Fontes	Arroyo de Cartol en los Moros	250 m. aguas arriba pasarela Xesteira	Zona libre sin muerte	2º dom abril 31 julio
Xesteira	250 m. aguas arriba pasarela Xesteira	Confluencia río Trabada	Libre sin muerte salmón (se permite pescar trucha)	2º dom abril 31 julio
Reiboa (Compartido)	Confluencia río Trabada	Bajo pueblo La Antigua, cola de Reiboa	Coto Tradicional	2º dom abril 15 julio
Louside (Compartido)	Bajo pueblo La Antigua, cola de Reiboa	Cabecera pozo Furado de Roxo	Coto Tradicional	2º dom abril 15 julio
Las Barcas (Compartido)	Cabecera pozo Furado de Roxo	Pte próximo a confluencia río Ouria	Coto Tradicional	2º dom abril 15 julio
El Carbayon (Compartido)	Pte próximo a confluencia río Ouria	Bº Labraira, cabecera pozo Merlo	Coto Tradicional	2º dom abril 15 julio
Pozón (Compartido)	Bº Labraira, cabecera pozo Merlo	Escollera antigua presa de Abres	Coto Tradicional	2º dom abril 15 julio
Canabeiras (Compartido)	Escollera antigua presa de Abres	40 m por debajo del puente de Abres	Coto Tradicional	2º dom abril 15 julio
CUENCA DEL ESVA			Régimen	Periodo Salmón con muerte
Brieves-Chanona	Puente de La Chanona	70 m por encima de la escala	Zona libre	2º dom abril 15 junio
Escala Brieves	70 m por encima de la escala	100 m por debajo de la presa de Brieves, cabecera pozo Fontarica.	Refugio	Veda
Brieves	100 m por debajo de la presa de Brieves (central de Luisín) cabecera de pozo Fontarica.	La pasarela de Luisín	Coto Tradicional	2º dom abril 15 julio
Trevías	Pasarela de Luisín	Cola del pozo de la Morena	Coto Tradicional	2º dom abril 15 julio

Cortina	25 m aguas arriba de la cabecera del pozo el Campón, a la altura de la sierra de Trevias	Banzao de Villar	Parcial	2º dom abril 15 julio
Chamberí	Banzao de Villar	Puente de Chamberí	Coto Tradicional	2º dom abril 15 julio
Libre Ranón	Puente de Chamberí	50 m por encima del pozo el Alemán	Libre sin muerte salmón (se permite pescar trucha)	2º dom abril 15 julio
Benito-Ranón	50 m por encima del pozo el Alemán	50 m aguas abajo de la presa de Casielles	Refugio	Veda
Piedra Blanca	50 m aguas abajo de la presa de Casielles	Puente de Canero	Coto Tradicional	2º dom abril 15 julio
CUENCA DEL NARCEA-NALON			Régimen	Periodo Salmón con muerte
El Puntal-Peña Soto	Falda del pozo de las Turriadas	Puente de Soto de los Infantes.	Libre sin muerte para salmón (se permite pescar trucha)	Salmón s/m Trucha con muerte
Consas	Puente de Soto de los Infantes.	El Regueirón, 200m por debajo pasarela	Coto Tradicional	2º dom abril 15 junio
La Garita del Grillo	El Regueirón, 200m por debajo pasarela	Cabecera pozo La Peñina orilla carretera 150m arriba escuela	Libre sin muerte para salmón (se permite pescar trucha)	Salmón s/m Trucha con muerte
Bárzana	Cabecera pozo La Peñina orilla carretera 150m arriba escuela	Puente viejo de Bárzana	Coto Tradicional	2º dom abril 15 junio
Villanueva-Las Mestas	Puente viejo de Bárzana	Cabecera de Cuérragos, 30m aguas arriba pasarela	Refugio	Veda
La Tea	Cabecera de Cuérragos, 30m aguas arriba pasarela	Pozo El Condal	Coto Tradicional	2º dom abril 15 julio
Juan Castaño	Pozo El Condal	Cola del Pozo de la Poceta	Coto Tradicional	2º dom abril 15 julio
Llonga	Cola del Pozo de la Poceta	El Entralgo arroyo Cartabón 40 m por debajo canal de Laneo	Coto Tradicional	2º dom abril 15 julio
Barzanielles	El Entralgo arroyo Cartabón 40m por debajo canal de Laneo	El Sucón 400m por encima del puente de Laneo	Coto Tradicional Parcial (sáb, dom) hasta 1 de mayo	2º dom abril 15 julio
Puente Laneo	El Sucón, 400m por encima del puente de Laneo	Espigones de San Lorenzo 400m por debajo del puente de Laneo	Coto Tradicional Parcial (sáb, dom) hasta 1 de mayo	2º dom abril 15 julio
El Pilar	Espigones de San Lorenzo 400m por debajo pte Laneo	Aguas abajo del Molín de Santiago	Refugio	Veda
Arenas	Aguas abajo del Molín de Santiago	150m aguas abajo pasarela del Moreno	Coto Tradicional	2º dom abril 15 julio
Carbajal	150m abajo de la pasarela del moreno	Cola del pozo del Molinón	Coto Tradicional Parcial (sáb, dom) hasta 1 de mayo	2º dom abril 15 julio
Los Kiwis	Cola del pozo del Molinón	Cola del pozo de La Columna.	Libre sin muerte para	Salmón s/m Trucha con

			salmón (se permite pescar trucha)	muerte
La Columna Pte Cornellana	Cola del pozo de La Columna.	Cabecera pozo Peñafurada	Libre sin muerte todas especies	No
La Defensa	Cabecera pozo Peñafurada	Cabecera pozo El Carbayu	Libre sin muerte todas especies	No
La Bouza	Cabecera pozo El Carbayu	Cabecera del pozo El Noceo	Coto Tradicional Parcial (sáb, dom) hasta 1 de mayo	2º dom abril 15 julio
El Texu	Cabecera del pozo El Noceo	Cola pozo El Texu	Coto Tradicional Parcial (sáb, dom) hasta 1 de mayo	2º dom abril 15 julio
La Isla	Cola pozo El Texu	Cola del pozo de La Isla. Final de plantación de Kiwis	Coto Tradicional Parcial (sáb, dom) hasta 1 de mayo	2º dom abril 15 julio
El Güeyu	Cola del pozo de La Isla. Final de plantación de Kiwis	Cola del Pozo de la Hortona	Coto Tradicional Parcial (sáb, dom) hasta 1 de mayo	2º dom abril 15 julio
El Desastre	Cola del Pozo de la Hortona	Cabecera del pozo de la Cabrera	Libre sin muerte todas especies	No
El Zarro	Cabecera del pozo de la Cabrera	Cola del pozo del Zarro	Coto Tradicional Hasta 1 de mayo es Parcial (sáb y dom)	2º dom abril 15 julio
Puente Quinzanas	Cola del pozo del Zarro	50 m aguas arriba del Banzao de la sala bombas	Coto Tradicional Hasta 1 de mayo es Parcial (sáb y dom)	2º dom abril 15 julio
El Viso	50 m aguas abajo del Banzao de la sala bombas	Confluencia con el río Nalón	Coto Tradicional Hasta 1 de mayo es Parcial (sáb y dom)	2º dom abril 15 julio
La Figal	Confluencia con el río Nalón	30 m aguas abajo de la vía del tren	Coto sin muerte	No. (veda desde 16 de jul)
La Cerezalina	30 m aguas abajo de la vía del tren	Punto medio del rabión conocido como la Peña del Barcu o La Cerra	Coto Tradicional	2º dom abril 15 julio
Peña La Cerra	Punto medio del rabión conocido como la Peña del Barcu o La Cerra	Puente del tren de Peñaullán	Coto Tradicional Hasta 1 de mayo es Parcial (sáb y dom)	2º dom abril 15 julio

Peñaullán	Puente del tren de Peñaullán	Falda del pozo denominado el Molinón en Santianes.	Coto Tradicional Hasta 1 de mayo es Parcial (sáb y dom)	2º dom abril 15 julio
Roxicu	Falda del pozo denominado el Molinón en Santianes.	Pilares de la autopista A8, aguas arriba del islote de Arcubín.	Parcial (sáb y dom)	2º dom abril 15 julio
Vega de Grado	Puente de carretera en Valduno	Inicio Isla Cuero	Libre sin muerte para salmón (se permite pescar trucha)	No
Aguera	Final de la Isla de Cuero (Vega de Grado a Sandiche)	Campo del Rey (Aguera)	Parcial (sáb y dom)	2º dom abril 15 julio
Sandiche	Campo del Rey (Aguera)	400 m por debajo del puente de la AS-237 a Sandiche, (islote frente a rotonda de confluencia de AS-236 y AS-237)	Parcial (sáb y dom)	2º dom abril 15 julio
Candamín	400 por debajo del puente de la AS-237 a Sandiche, en el islote frente a rotonda de confluencia de AS-236 y AS-237	Puente de FEVE en San Román	Parcial (sáb y dom)	2º dom abril 15 julio
San Román	Puente de FEVE en San Román;	Puente de Ferreras	Parcial (sáb y dom)	2º dom abril 15 julio
Santososo.	Zona intermedia entre las islas de "El Palacio" y "La Vía" (aguas abajo arroyo El Requerón);	Pasarela Pronga / Beifar	Parcial (sáb y dom)	2º dom abril 15 julio
Pronga	Pasarela de Pronga/Beifar	Unión con el Narcea	Coto Tradicional Hasta 1 de mayo es Parcial (sáb y dom)	2º dom abril 15 julio
CUENCA DEL SELLA			Régimen	Periodo Salmón con muerte
Arrudo	Salida de aguas central Campurriondi	50m por encima presa de la Tejera	Coto sin muerte	No
Tejera			Refugio	Veda
Dámaso	Confluencia del arroyo de Pen	Puente carretera Ponga	Parcial	2º dom abril 15 junio
Mecedura de Ponga	Puente carretera Ponga	Puente romano de los Grazos	Coto Tradicional	2º dom abril 15 junio
Corigos	Puente romano de los Grazos.	Cola del pozo de la Pochacona	Parcial	2º dom abril 15 junio
Matagüés	Cola del pozo de la Pochacona	Curva de la cta en Miyares, 50m aguas abajo reguero la Cubilla	Parcial	2º dom abril 15 junio
Estayos	Curva de la cta en Miyares, 50m aguas abajo reguero la Cubilla	50m por encima de la presa de Ñoña	Coto sin muerte	no
Ñoña	50m por encima de la presa de Ñoña	Cola del pozo de la Peral	Refugio	Veda
La Vara	Cola del pozo de la Peral	300 metros aguas abajo puente de Santianes	Coto Tradicional	2º dom abril 15 julio
La Cruz	300 metros aguas abajo puente de Santianes	Fuente de San Juan	Coto Tradicional	2º dom abril 15 julio

El Bollu	Fuente de San Juan	25 metros aguas arriba toma del capturadero	Parcial	2º dom abril 15 julio
Cañeras	25 metros aguas arriba toma del capturadero	El Ribayón 30m tras puente central	Refugio	Veda
Tempranas	El Ribayón 30m tras puente central	pasarela de Avalor	Coto Tradicional	2º dom abril 15 julio
La Barca	pasarela de Avalor	Inmediaciones intersección pista donde el Turrión	Parcial	2º dom abril 15 julio
Escrita	Inmediaciones intersección pista donde el Turrión	Cabecera de Ñasares	Parcial	2º dom abril 15 julio
Puente Romano	cabecera de Ñasares	Extremo aguas arriba Campo de futbol de Cangas de Onís	Parcial	2º dom abril 15 julio
Golondrosu	Extremo aguas arriba Campo de fútbol de Cangas de Onís	Frente a cuadra finca Lagaron a la izquierda y 50m aguas abajo riega los azules a la derecha	Coto Tradicional	2º dom abril 15 julio
Brezu	Frente a cuadra finca Lagaron a la izquierda y 50m aguas abajo riega los azules a la derecha	Cabecera del pozo del Capitán	Coto Tradicional	2º dom abril 15 julio
El Capitán	Cabecera del pozo del Capitán	Puente del Parador	Coto Tradicional Parcial (sáb, dom) hasta 1 de mayo	2º dom abril 15 julio
El Palomar	Puente del parador	50m por encima de la escalerina	Coto Sin muerte	No
Sierra	50 m por encima de la escalerina	Puente las Rozas	Coto Tradicional	2º dom abril 15 julio
El Aliso	Puente las Rozas	cabecera de Rozaones	Parcial	2º dom abril 15 julio
Rozaones	cabecera de Rozaones	Antigua pasarela de Santianes	Parcial	2º dom abril 15 julio
El Barreñu	Antigua pasarela de Santianes	50m aguas arriba del puente de la variante	Libre sin muerte salmón (se permite pescar trucha)	No
La Dehesa	50m aguas arriba del puente de la variante	Puente de Arriondas	Zona libre sin muerte	No
El Barco Arriondas	Puente de Arriondas	150m aguas arriba de la desembocadura arroyo de Bode	Parcial	2 mayo a 15 junio
Remolina	150m aguas arriba de la desembocadura arroyo de Bode	150m. aguas abajo arroyo de Bode	Coto Tradicional	2º dom abril 15 julio
Ricao	150m. aguas abajo arroyo de Bode	cabecera Pozo de Leo	Coto sin muerte	No
Pocín De Leo	cabecera Pozo de Leo	200 metros aguas arriba de la antigua pasarela de Los Llaos	Parcial	2º dom abril 15 julio
Los Llaos	200m aguas arriba de la antigua pasarela	100m aguas abajo del refugio de los Llaos	Coto Tradicional	2º dom abril 15 julio
Los Espigones	100m aguas abajo del refugio de los Llaos	Pasarela de Fuentes	Parcial	2º dom abril 15 julio
El Arco	Pasarela de Fuentes	Cola del pozo La Curvona	Coto Tradicional	2º dom abril 15 julio
Picu La Vieya	Cola del pozo La Curvona	50m aguas arriba Arroyo La Granda.	Parcial	2º dom abril 15 julio
Toraño	50 m aguas arriba Arroyo La Granda.	200m aguas abajo puente Toraño	Parcial	2º dom abril 15 julio
Barcu De	200 metros aguas abajo	Confluencia arroyo de	Parcial	2º dom abril



Toraño	puente Toraño	Viña		15 julio
La Uña	Confluencia arroyo de Viña	Cabecera del pozo de los Tuninos,	Parcial	2º dom abril 15 julio
CUENCA DEL CARES-DEVA			Régimen	Periodo Salmón con muerte
Piedragonero	final camping Arenas de Cabrales	Cabecera Pozo Nicolás	Libre sin muerte	No
Bártalo	Cabecera Pozo Nicolás	Cabecera Pozo la Llorosa.	Parcial	2º dom abril 15 junio
Miñances	Cabecera Pozo la Llorosa.	250m aguas abajo del puente Miñances	Parcial	No
Mildón	250m aguas abajo del puente Miñances	Cola El Callejón	Parcial	2º dom abril 15 junio
Pared Del Agua	Cola El Callejón	Cabecera El Arrudo, 50m por encima de la pasarela	Parcial	2º dom abril 15 junio
Arrudo	Cabecera El Arrudo, 50m por encima de la pasarela	Cabecera Caldabones (200m por encima del puente de Caldabones)	Coto Tradicional	2º dom abril 15 junio
Puente Caldabones	Cabecera Caldabones (200m por encima del puente de Caldabones)	Cola pozo El Avellán	Coto Tradicional	2º dom abril 15 junio
Puente La Vidre	Cola pozo El Avellán	30m por encima desembocadura río Jana	Coto Tradicional	2º dom abril 15 junio
Trescares	30m por encima desembocadura río Jana	Cola del pozo de La Tejera	Parcial	2º dom abril 15 junio
La Higar	Cola del pozo de la Tejera	Puente Ornia.	Coto Tradicional	2º dom abril 15 junio
Peñacaida	Puente Ornia en Mier	Pasarela de Niserias 25m arriba desembocadura arroyo de Allés	Zona libre sin muerte	No. Veda salmón
Reserva Niserias	Pasarela de Niserias 25m arriba desembocadura arroyo de Allés	120 metros aguas abajo de la segunda represa	Refugio	Veda
Coto Niserias	120 metros aguas abajo de la segunda represa	280 metros aguas abajo de la pasarela de los Picayos	Coto Tradicional	2º dom abril 15 julio
Rubena	280 m aguas abajo de la pasarela de Los Picayos	Cola del pozo de La Candaliega	Coto sin muerte	No
El Seu	Cola del pozo de La Candaliega	425 m por encima de la pasarela de Jaces.	Parcial	2º dom abril 15 julio
Jaces	425 m por encima de la pasarela de Jaces.	Cola Pozon de Para	Coto Tradicional	2º dom abril 15 julio
Puente Viejo	Cola Pozón de Para	Puente Viejo	Coto Tradicional	2º dom abril 15 julio
La Encina	Puente Viejo	150m abajo de confluencia Cares-Deva	Refugio	Veda
Arenal (compartido)	230 m aguas abajo puente de El Arenal	200 metros aguas abajo del pozo del arenal.	Coto Tradicional	2º dom abril 15 julio
Estragüeña (compartido)	200 metros aguas abajo del pozo del arenal	50 m por encima puente Estragüeña	Libre	2º dom abril 15 julio
Peñarredonda	50 m por encima puente Estragüeña	Cola del pozo de Tresquejo de abajo	Coto sin muerte	No
Puente Lles	Cola del pozo de Tresquejo de abajo	150 m por encima de confluencia Deva-Cares (antigua presa de Puentelles)	Coto sin muerte	No
Monejo	150 metros aguas abajo de la confluencia Deva-Cares	Cabecera de pozo del canto de la Cogolla	Coto Tradicional	2º dom abril 15 julio
Tablón De La	Cabecera del pozo del	Cabecera del pozo de La	Coto sin	No

Torre	Canto de La Cogolla	Torre	muerte	
Tilo	Cabecera del pozo de La Torre	325 m aguas abajo cola pozo de La Pría	Coto Tradicional	2º dom abril 15 julio
La Estacada	325 m aguas abajo cola del pozo de La Pría	70 m por encima desembocadura arroyo Espioña	Libre sin muerte salmón (se permite pescar trucha)	No
El Collú	70 m por encima desembocadura arroyo Espioña	Cabecera los Puercos	Coto Tradicional	2º dom abril 15 julio
El Cigarrillo	Cabecera los Puercos	Cabecera pozo del Rey	Parcial	2º dom abril 15 julio
La India	Cabecera pozo del Rey	Cabecera del pozo de la Concha	Parcial	2º dom abril 15 julio
La Concha	Cabecera del pozo la Concha	475 m aguas abajo pasarela de Bueyes. En límite con Cantabria	Parcial	2º dom abril 15 julio
El Churro (compartido)	475 m aguas abajo pasarela de Bueyes. En límite con Cantabria	Cabecera del pozo de Los Baños	Coto Tradicional	2º dom abril 15 julio
La Reguera (compartido)	Cabecera del pozo de Los Baños	Cabecera del pozo de Las Conchas	Coto Tradicional	2º dom abril 15 julio
Vilde-Molleda (compartido)	Cabecera del pozo de Las Conchas	Puente Unquera	Libre	2º dom abril 15 julio

11.2.2. Cotos trucheros.

(Los cotos trucheros en ríos salmoneros se abrirán de acuerdo al calendario de trucha en zona salmonera, salvo que en alguno concreto en la oferta se indique lo contrario).

Río	Denominación	Desde	Hasta	Régimen
CUENCA DEL EO				
Cabreira y Turia	Taramundi	Puente del área recreativa de Aguillón	Puente Pasatempo próximo al área recreativa	Tradicional
CUENCA DEL NAVIA				
Navia	Arbón	50m Aguas abajo de la salida de aguas de las turbinas de la presa de Arbón	50m aguas arriba de la pasarela de Santianes	Tradicional
Navia	Santianes	50m aguas arriba de la pasarela de Santianes	Cola del Pozo Pelangón	Tradicional
Agueira	Oscos	Puente sobre el río Agüeira en Barreiras	250m aguas arriba del puente sobre el río Agüeira, en el área recreativa de Ferreira	Tradicional
Agüeira y Ahío	Pesoz	100m aguas arriba del puente de Pesoz en el río Agüeira Puente del Molino en río Ahío	Puente de Argul en el río Agüeira Confluencia con el río Agüeira en el río Ahío	Tradicional
CUENCA DEL ESVA				
Esva	Agüera	50 metros aguas abajo del Banzao de Electra del Esva	50m Aguas abajo Puente Bustiello	Tradicional
Esva	La Central	Planta de máquinas de Electra del Esva en Paredes	100m Aguas arriba de la pasarela de Paredes	Tradicional
Esva	Paredes	100m aguas arriba de la pasarela de Paredes	100 metros aguas arriba del puente de piedra de San Pedro de Paredes.	Tradicional
Esva	Restiello	50m aguas abajo del pozo de Las Fontes y 200m aguas abajo del Ayo.Candamín	Cola del Molín La Chana	Tradicional
Esva	La Chanona	Camino de bajada al río en cola de pozo La Faya	Puente de La Chanona	Tradicional
Navelgas	Navelgas	puente de La Carrizal	50 m. aguas arriba del banzao del caserío de	Coto Sin muerte

			Vichavera.	
CUENCA DEL NARCEA-NALÓN				
Nalón y Caleao	Tanes-Caleao	Puente Cueva del Boyu en el río Nalón y Puente de Piedra en el río Caleao	Puente de Coballes en el río Nalón.	Tradicional
Nalón	El Condado	50m aguas debajo de la presa de Rioseco	Puente de Soto de Lorio	Tradicional
Nalón	Laviana	Puente de Arco	Puente de La Chalana	Coto Sin muerte
Nalón	Sotrondio	Detrás de la Cruz Roja Sotrondio, final del paseo fluvial	Puente de Sotrondio	Coto Sin muerte
Alba	El Alba	Puente romano de Soto de Agua	Confluencia cola del embalse	Tradicional
Lena	Pola De Lena	Pasarela sobre autopista de acceso al Barrio de Llencia	Puente de Villallana	Tradicional
Aller	Aller	Puente La Barraca en Collanzo, a la derecha y confluencia S.Isidro-Aller a la izquierda	Puente de Bello	Tradicional
San Isidro	San Isidro	Puente de los Gallegos	Puente de Llanos	Tradicional
Caudal	Mieres	Puente de Ujo	Puente La Perra	Coto Sin muerte
Riosa	Riosa	Puente Bº La Ará Cta A-231 General	Puente Pasarela por debajo del polideportivo	Coto Sin muerte
Los Alfilorios	Embalse Alfilorios	En toda su superficie, salvo los primeros 50 m desde la presa.		Tradicional
Teverga	Teverga	Puente de San Martín del río Páramo	Puente de abajo, situado en la proximidad del primer túnel de la Ctra AS-228	Tradicional
Cubia	Llantrales	Puente Aguera.	Llantrales escuela	Tradicional
Nonaya	Cornellana	curva del Corro del Charco	río Narcea	Pesca sin muerte
Aranguín	Pravia	Piscinas de Pravia	río Nalón	Pesca sin muerte
Narcea	Cangas de Narcea	Puente del Cristo de Cibuyo	Confluencia río Coto y Narcea	Tradicional
Pigüaña	Belmonte	Puente en zona urbana de Belmonte	Pte Cta a Corias	Pesca sin muerte
Pigüaña	Selviella	50m por debajo de la presa de Selviella	Puente de las Lleras. Central Hidroeléctrica de la Miranda	Pesca sin muerte
CUENCA DEL SELLA				
Ponga	Santillán	Desembocadura río Melón	Confluencia río Sella	Pesca sin muerte
Güaña	Güaña	Confluencia río Covadonga	Puente Cortijo la Gargantiella	Tradicional
Güaña	Cangas de Onís	Puente Cortijo la Gargantiella	Confluencia con el Sella	Pesca sin muerte
Piloña	Infiesto	En Cayón, pte carretera general 634	Confluencia río Espinaredo	Pesca sin muerte
Piloña	Villamayor	Antigua presa del Estancón	Puente palacio de Sorribas	Pesca sin muerte
Piloña	Soto Dueñas	Puente de Llames	Puente de Vibaño	Tradicional
Espinaredo	Espinaredo	50m aguas abajo presa piscifactoria Infiesto	Confluencia río Piloña	Tradicional
CUENCAS COSTERAS				
Purón	Purón	Puente de ferrocarril	25m aguas abajo de la última caseta de pescadores, en línea de	Tradicional

			playa.	
Bedón	Rales	Puente de Rales	Puente de San Martín	Pesca sin muerte
Bedón	San Antolín	Puente de San Martín	Puente viejo de San Antolín	Tradicional
Negro	Luarca	Polideportivo de Luarca	Frente a los Alsas, rampa al río	Pesca sin muerte
Porcia	Porcia	La Corveira, puente del ferrocarril	100 m por encima zona de embarcadero de las Barcas en Gobaz	Tradicional

11.3. VEDADOS

Tramos Vedados para todas las especies:

En las presas, salvo las de baja altura y transitables (sin necesitar escala) se veda 50 metros aguas arriba y debajo de las mismas.

Río	Tramo	
	Desde	Hasta
CUENCA DEL EO		
Eo	40 m por debajo del puente de Abres	puente del ferrocarril sobre la Ría
CUENCA DEL NAVIA		
Navia	muro de la presa de Doiras	150 m aguas debajo de la salida del túnel de desagüe del fondo de la misma
Navia	muro de la presa de Arbón	50 m aguas debajo de la salida del agua de la misma, en el pozo Arbón
Agüeira	250m aguas arriba del puente sobre el río Agüeira, en el área recreativa de Ferreira	50m aguas abajo de la presa de Ferreira
Piedrafita o Regueiro de Calecho	En todo su recorrido	En todo su recorrido
De la Collada	nacimiento	salida de aguas del molín de Zapateiro (Sisterna)
Ibias y afluentes	en todo su recorrido por la R.N.I. de Muniellos	
Sarrio	puente de la carretera de Boal al río Navia	
CUENCA DEL ESVA		
Navelgas	Puente de la carretera Navelgas-Calleras	Confluencia del río Barcena.
Bárcena	puente de Las Veigas	puente de la carretera Piedrahita - Navelgas
Bárcena	Puente romano de Ese de Calleras.	Confluencia con el río Navelgas
Llorín	Confluencia ríos Llerino, Lavio y Brañalonga	500 m. aguas abajo
Llorín	Puente de la carretera de Ayones	Puente de la carretera de Bustiello
Naraval	50 metros aguas arriba del Banzado de El Estanco	Puente de la carr. AS-219 en Naraval
Muñás	nacimiento	puente de Las Ventas
Muñás	50 metros aguas arriba de la Presa del Molin de La Plata	Río Llorín
CUENCA DEL NALÓN		
Nalón	presa de Tanes	puente de Rioseco
Nalón	Puente de Soto de Lorio	Unión riega de Breza
Lago Ubales	En todo su superficie	
Riega de Breza	Toma de abastecimiento de agua en Los Institutos de El Condado	Union rio Nalon
Nalon	Puente de Renfe	Cinta trasportadora de carbón por debajo del puente peatonal antiguo de Lada (Langreo).
Nalón	presa del Furacón	Puente de carretera en Valduno por debajo de la presa de la Central de Valduno I

Nalón	presa de Valduno I	Presa de Valduno II
Nalón	parte superior isla de "Cuero" (Vega de Grado)	Final de la isla de "Cuero"
Nalón	puente Ferreras	zona intermedia entre las islas de "El Palacio" y "La Vía" (aguas abajo del arroyo El Reguerón)
Monasterio	nacimiento	paraje de Cuefoz
Alba	nacimiento	puente de la Vega
Barrea	en todo su recorrido hasta el embalse de Aflorios	
Nora	presa de Priañes	río Nalón
Repodrizu	en todo su recorrido	
Forcón o de la Fresneda	en todo su recorrido por el parque público de La Fresneda	
Sama	nacimiento	puente Pedredo
Vega-Restiello	nacimiento	Puente de la carretera Gr4, Puente Riaño
Aranguín	100 m por encima de la toma de agua de la piscifactoría de Las Mestas	puente de Allence
Trabe	en todo su recorrido hasta el Nalón	
SUBCUENCA DEL CAUDAL		
Caudal	confluencia del río Lena	puente de Ujo
Turón	puente del lavadero de San Andrés	Puente de madera de San Andres
Turón	campo de fútbol de Turón	Puente Nuevo
Turón	Pasarela del campo de fútbol de Figaredo	río Caudal
Valdecuna	puente de La Corona (Cenera)	puente de Llera
Valdecuna	puente del Pedrosu	río Caudal
San Juan	Desde el Puente de la Avenida de Sama en Mieres	río Caudal
Morcín	Puente del pueblo del Molín de la Ponte	Desembocadura del reguero de la Vara
Morcín	50 metros por encima presa del molino	río Caudal
Lena	puente de hierro de Sovilla (antigua vía de RENFE)	río Aller
Lena	Puente de carretera de Colombiello	Pasarela sobre autopista de acceso al Barrio de Llencia
Huerta	escala de peces en Carraluz y La Piñera	Espinedo (incluye barranco de Jomezana en su totalidad)
Pajares	puente de Casorvida	río Huerna
Aller	En todo el recorrido por el paraje de las "Foces del río Aller"	
Aller	puente de piedra	50m aguas abajo de la presa en Casomera
Aller	Puente nuevo de la carretera sobre el río, en Cabañaquinta	puente de Espinedo (Cabañaquinta)
Aller	puente de Tartiere	puente del Colegio de Primaria en Moreda
Aller	Puente de carretera AS-112	río Caudal
San Isidro	desembocadura río Fresnedo	puente de Gallegos
Valmartín	en todo su recorrido	
Riega de Carriques	toma de agua de la antigua piscifactoría de la R.A.A.P.F.	río Aller
Negro	puente de La Llera	puente del campo de la Iglesia de Nembra
SUBCUENCA DEL TRUBIA		
Trubia	La presa de la cueva	La salida de aguas de la central de Proaza
Serandi	nacimiento	Unión con río Trubia
Teverga	presa de Las Ventas	Confluencia con río Quirós
Páramo	nacimiento	Cueva Huerta
Taja	Puente de hormigón en Barzana	Confluencia con el Teverga

Bandujo	En todo su recorrido	
Fresnedo	En todo su recorrido	
Aciera	En todo su recorrido	
SUBCUENCA DEL NARCEA		
Narcea	Puente roto del matadero en Cangas de Narcea	Puente nuevo en Cangas de Narcea (Debajo del puente colgante)
Narcea	Puente viejo de Barzana	Pasarela del Couto (antiguo coto Villanueva)
Narcea	50 m aguas abajo del Banzao de la sala bombas en Quinzanas (Pravia)	50 m aguas arriba del Banzao de la sala bombas en Quinzanas
Laguna de Arbas	en toda su superficie	
Muniellos y afluentes	en todo su recorrido dentro de la Reserva Natural Integral de Muniellos	
Nisón	Puente de El Mazo	puente de hierro en Pola de Allande
Fresnedo	en todo su recorrido	
Genestaza	Puente Pontigo	Unión de los ríos Faxeirúa y Genestosa
Tuña o Faxeirua	Puente carretera a Genestaza en Tuña	Puente Carral en Tuña
Cauxa	nacimiento	Puente de la carretera vieja de Boinas
Lleiroso	en todo su recorrido	
Pigüeña	nacimiento	Hasta el puente de la carretera a la entrada de Villar de Vildas
Pigüeña	Puente de la Escuela, en Agüerina	25 metros aguas arriba piscina de Belmonte
Pigüeña	puente viejo de Santullano	puente de Cuevas
Pigüeña	puente de Las Lleras	Desembocadura en el Narcea
Somiedo	nacimiento	puente de La Gavita (camino rural a La Peral)
Somiedo	puente de la Central de La Malva	Su desembocadura en el río Pigüeña
Aguino	nacimiento	hasta Perlunes
Saliencia	1,5 km antes de su confluencia con el río Somiedo	Las Mestas de los ríos
Arroyo de los Laqos	en todo su recorrido	
Arroyo de Los Arroxos	en todo su recorrido	
Arroyo de Llagar o de Las Morteras	Villamor	Desembocadura en el río Somiedo
Llamoso	En todo su recorrido	
Nonaya	Pozo Ondinas	Puente Santa Ana (Salas)
CUENCA DEL SELLA		
Ponga	puente de Sotos	Sota de Tobao
Aspro	en todo su recorrido	
Güeña	nacimiento	Puente de la carretera a Bobia
Viao	puente rodado de la Barraca en casco urbano de Nava	Puente a la altura del cementerio de Nava
Piloña	puente del campo de fútbol de Arriendas	río Sella
Prat	puente de Rozadas	puente de la Casa del Pueblo en Martimporra
Mampodre	puente de madera del centro de alevinaje	río Piloña
La Marea	embalse de las cuevas o de la Central	río del Moro
Marea	cruce carretera a San Martín	molino de la cantera La Peridiella
Pendón	En todo su recorrido	
Zardón	puente de Grellu	río Sella
Todos los cursos y masas de agua del Parque Nacional de los Picos de Europa		
CUENCA DEL CARES-DEVA		
Cares	Puente Ornia	puente nuevo (Mier)
Casaño	nacimiento	puente Pompedro
Casaño	Puente nuevo de Poo	Puente viejo de piedra.
Casaño	Puente de carretera a Poncebos	Confluencia con Cares en Arenas.

Mildón	en todo su recorrido	
Rumenes o San Esteban	presa del molino primero	río Deva
Todos los cursos y masas de agua del Parque Nacional de los Picos de Europa		
CUENCA DEL SIL		
Puerto de Somiedo	en todo su recorrido por el Principado de Asturias	
CUENCAS COSTERAS		
Berbesa	presa toma de aguas	Ría del Eo
Porcia	100 m por encima Zona de embarcadero-amarradero de las Barcas en Gobaz	Linea de playa
Barayo	en su recorrido por la Reserva Natural Parcial de Barayo	
Negro	nacimiento	Molino del Mazo
Negro	Límite inferior del Coto de Luarca, frente a los Alsa, rampa al río.	Puente del Beso
Pequeño	en todo su recorrido	
Ferrería	en todo su recorrido	
Raíces	Puente de la Plata	Desembocadura en el mar
Arlós o Molleda	puente de Montera	el mar
Alvarés	arroyo de la Fontanina	humedal de La Furta
Alvarés	en todo su recorrido por la parcela industrial de Du Pont	
Embalse La Granda	Márgenes de la isla	
Embalse de Trasona	Margen derecha entera hasta final del Centro comercial y margen izquierda entera hasta la punta más saliente 150 m aguas abajo del ultimo pantalán en Santa Cruz. Se permite la pesca ejercida desde el muro de contención de la presa	
Embalse de san Andrés, Aboño y río Aboño	Cola del embalse, hasta la zona de la estatua del Cuélebre y hasta unos 250 metros de la desembocadura por la margen contraria.	
Laguna de la aliseda pantanosa (Piles)	En toda su superficie	
Rozadas	nacimiento	río Valdediós
España	nacimiento	La Giralda
Cabra	nacimiento	puente de la carretera AS-343
Arroyos del Piles: Santa Cecilia, Llantonos y Lavandera	En su totalidad	
Peñafrancia	Nacimiento	Confluencia del arroyo Santurio

Nota: La veda de un río desde su nacimiento incluye todos los afluentes hasta el punto que se señala.

Tramos vedados para salmón.

Río	Desde	Hasta
Esva	Puente Canero	Intersección con la playa de Cueva

11.4. ZONAS LIBRES DE PESCA SIN MUERTE. Periodo de pesca hasta el 15 de octubre, salvo los indicados con (*), que estando en zona salmonera, se pescan del 3º domingo de mayo al 15 de agosto.

CUENCA DEL EO			
Río	Denominación	Desde	Hasta
Eo (*)	Puente de San Tirso	Anguiero (cabecera pozo Florentino)	Puente de San Tirso
Eo (*)	Las Fontes	Arroyo de Cartol en los Moros	250 m. aguas arriba de la pasarela de Xesteira
CUENCA DEL NAVIA			
Río	Denominación	Desde	Hasta
Polea y Carbonel	Polea	Confluencia con el regueiro de Busmente Carbonel: 50m por debajo del Banzao de Josepo	Pilastra del puente viejo Carbonel hasta confluencia con el Polea

CUENCA DEL ESVA			
Río	Denominación	Desde	Hasta
Esva (*)	Trevías	Cola del pozo de la Morena	25 m aguas arriba de la cabecera del pozo El Campón
Llorín (*)	Briefes	Casa Ugalde	Casa Pedrón
CUENCA DEL NARCEA-NALÓN			
Río	Denominación	Desde	Hasta
Narcea (*)	La Columna (Pte Cornellana)	Cola del pozo de La Columna	Cabecera del pozo de Peñafurada
Narcea (*)	La Defensa	Cabecera del pozo de Peñafurada	Cabecera del pozo del Carbayu
Narcea (*)	El Desastre	Cola del pozo de la Hortona	Cabecera del pozo de la Cabrera
Nalón	Veneros	Puente de Veneros	Puente Cueva de Boyu
Nalón	Carrio	Puente de La Chalana	Puente sobre el Nalón carretera a Carrio
Nalón	Puerto	Presa de la central de Puerto	puente de las Caldas
Nora	Colloto	Puente Renfe en Colloto	Pte. Romano
Nora	Bajo Nora	Pasarela de Malpica	Puente de San Pedro de Nora
Noreña	Noreña	inicio escollera campo de futbol	final escollera campo de futbol
Aller	Santa Cruz	Puente de Pomar	Puente de la carretera AS-112
Caudal	Mieres	Puente La Perra	Confluencia con el río San Juan
Caudal	Morcín	Desembocadura del río Riosa	Puente de la Nacional al final del polígono de Argame
Riosa	Riosa	Puente del economato	Hasta el puente del pueblo de la Puente
Nalón	Tudela	Puente de Sta Eulalia, en la Cta. AS-116	presa Portazgo polígono
Trubia (*)	Trubia	Desde el puente sobre el Trubia en Sta María de Trubia	Desembocadura en el Nalón.
Trubia (*)	Tuñón	Puente del salto en la senda del oso en Tuñón	Puente de la AS-228 (por debajo de Tuñón).
Trubia (*)	Proaza	Puente de la AS-228 sobre el río Trubia	La presa de la cueva
Cubia (*)	Cubia	Puente de la Mata	Puente Carretera N-630 en Grado
Embalse de Valle de Lago		en toda su superficie	
Lago de La Cueva		en toda su superficie	
Narcea	Cangas del Narcea	Del puente roto del matadero en Cangas del Narcea	Puente del Infierno.
CUENCA DEL SELLA			
Río	Denominación	Desde	Hasta
Sella (*)	El Barreñu	Antigua pasarela de Santianes	50m aguas arriba del puente de la variante de Arriendas
Sella (*)	La Dehesa	50 metros aguas arriba del puente de la variante	Puente de Arriendas
Piloña (*)	Piloña	Limite del coto Infiesto	Inicio del coto Villamayor.
CUENCA DEL CARES-DEVA			
Río	Denominación	Desde	Hasta
Cares (*)	Piedragonero	final camping Arenas de Cabrales	Cabecera Pozo Nicolás
Cares (*)	Peñaacáida	Puente de Mier	Pasarela de Niserías, 25 m aguas arriba de confluencia de arroyo de Alles.
Deva(*)	La Estacada (vedado salmón)	325 m aguas abajo cola del pozo de La Pría	70 m por encima desembocadura arroyo Espioña

CUENCAS COSTERAS			
Río	Denominación	Desde	Hasta
Piles	Gijón	Vega de Abajo, unión de arroyos	Puente del Hípico
España	España	Puente de la W-7	Debajo de la Cueva del Lloviu.
Linares	Villaviciosa	50 m por encima de la presa de La Alameda	Pte de la N-632 en Villaviciosa
Bedón	Venta de la Olla	Puente de la Venta La Olla	Puente de Rales
Purón	Purón	Puente del Clérigo	Puente del Ferrocarril

Se consideran zonas libres en régimen tradicional las no delimitadas en ninguno de los apartados anteriores.

12. FIGURAS

Figura 1 Talla mínima.



Figura 2 Efemeróptero



Figura 3. Tamaño mínimo de anzuelo, cebo natural

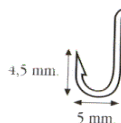


Figura 4. Tamaño mínimo anzuelo salmón.

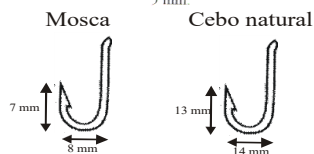


Figura 5 a. Aparejo NO permitido.

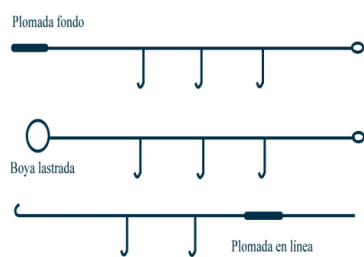


Fig 5 b. Tipo de aparejo permitido.

